

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN/
JCMR / IAY / MUC / RPMA / PPC / dpc.-

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 1595 /

CAUQUENES,

06 MAR. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. El Decreto Alcaldicio N° 4006 de fecha 11 de diciembre de 2019 que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020;
- 2°. El acuerdo adoptado por el Concejo Comunal según certificado N° 1043, en sesión Ordinaria N° 117 efectuada el día 27 de febrero de 2020, donde se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 03/2020;
- 3°. Las disposiciones contenidas en el Decreto de Hacienda N° 1761 del 29.12.98 que establece Normas de Modificaciones Presupuestarias para el año 1998;
- 4°. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;
- 5°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- La necesidad del servicio de realizar los ajustes presupuestarios respectivos, con la finalidad de atender las diferentes necesidades de la comunidad y del municipio.
- Que, el Presupuesto Municipal es una herramienta de planeación, la que puede sufrir modificaciones durante su ejecución, toda vez que no es una herramienta rígida, y que se basa en el principio de Flexibilidad Presupuestaria.
- El acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en sesión Ordinaria N° 117 efectuada el día 27 de febrero de 2020, donde se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 03/2020.

DECRETO:

- 1°. **APRUEBASE**, la Modificación Presupuestaria N° 03/2020 de fecha 26 de febrero de 2020.
- 2°. **MODIFICASE** el Presupuesto Municipal vigente año 2020, por una Disminución de Ingresos de \$40.000.000; y un Aumento y Disminución de Gastos de \$134.239.000 y \$174.239.000, respectivamente; de acuerdo con el detalle indicado en Modificación Presupuestaria N° 03/2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO ARAVANA AGUIRRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

SECRETARIO MUNICIPAL

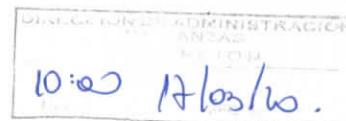


IAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECPLA.
- DAF. ✓
- Control Interno.
- Contabilidad.
- Oficina de Partes.





DIRECCIÓN: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ANT: MEMO N° 82. PRESENTADO EN SESIÓN DE CONCEJO

REFERENCIA: PRESENTACIÓN SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CERTIFICADO N° 1043

Certifico que en Sesión Ordinaria N° 117 efectuada el día 27 de febrero del 2020, del Concejo Municipal, con la presencia del Sr. Alcalde Don Juan Carlos Muñoz Rojas y los señor Concejales Don Domingo Leiva Mena, Don Roberto Poblete Meneses, Don Sergio Pérez Pérez, Don Nelson Rodríguez Gallardo y Don Héctor Muenza Ortiz, se acuerda aprobar de manera unánime Modificación Presupuestaria N° 03/2020 la que contempla una disminución en ingresos de \$40.000.000.-, un aumento de \$134.239.000 y disminución de \$174.239.000 en gastos del presupuesto municipal vigente.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL

CAUQUENES, 27 DE FEBRERO DE 2020.-

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PARA CONOCIMIENTO:

- TRANSPARENCIA
- CONCEJALES

ARCHIVO:

- ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°117



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03 / 2020
 FEBRERO 2020

CODIGO	INGRESOS	PPTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	PPTO MODIFICADO
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	- 45.042.836		- 40.000.000	- 85.042.836
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION			-	- 40.000.000	- 40.000.000
TOTAL VARIACION PRESUPUESTO					- 40.000.000

CODIGO	GASTOS	PPTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	PPTO MODIFICADO
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2.295.125.283		106.050.000	2.189.075.283
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.000.000		389.000	1.611.000
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS (1)		389.000		389.000
215-22-04-999-000-000	OTROS (2)	28.000.000		7.500.000	20.500.000
215-22-08-011-000-000	DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS (3)	16.300.000		16.300.000	-
215-22-08-011-000-000	DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS (4)	4.000.000	19.000.000		23.000.000
215-22-08-011-000-000	DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS (5)	135.000.000		41.000.000	94.000.000
215-22-09-999-000-000	OTROS (ARRIENDOS)	5.000.000	7.500.000		12.500.000
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	521.450.000	26.100.000		547.550.000
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	120.000.000	33.250.000		153.250.000
215-31-02-999-024-000	SERVICIOS DE APOYO A LA MANTENCIÓN DE EDIFICIOS Y ESPACIOS DE USO PÚBLICO 2020 EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CAUQUENES, 2ª ETAPA		47.700.000		47.700.000
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCIONES			134.239.000	174.239.000	-40.000.000
TOTAL VARIACION PRESUPUESTO					-40.000.000

Notas:

- (1) Corresponde a Programas Sociales, Subprograma (37) PRODESAL.
- (2) Corresponde a Programas Sociales, Subprograma (33) D.D.R. AGUA POTABLE RURAL Y OFIC. FOMENTO PRODUCTIVO.
- (3) Corresponde a Actividades Municipales, Subprograma (15) DIA DE LOS ENAMORADOS.
- (4) Corresponde a Programas Culturales, Subprograma (47) APOYO INICIATIVAS CULTURALES.
- (5) Corresponde a Programas Culturales, Subprograma (50) FESTIVAL DEL RIO.



[Handwritten signature of Paolino Pacheco Castro]



[Handwritten signature of Rutel del Pilar Moya Moraga]
 RUTEL DEL PILAR MOYA MORAGA
 Director(a) de Administración y Finanzas

Cauquenes, 26 de febrero de 2020.-